



RESOLUTIVO DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE EGRESADOS DE CHAPINGO
(29 Y 30 DE ENERO DEL 2010)



C. LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
A LOS PODERES LEGISLATIVOS Y EJECUTIVOS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAIS
A LA OPINIÓN PÚBLICA

El ejercicio profesional de los Egresados de la Escuela Nacional de Agricultura y de la Universidad Autónoma Chapingo siempre ha estado vinculado con las mejores causas de los campesinos y productores de México, con un sentido científico, tecnológico y social, lo que ha permitido en tiempos de incertidumbre económica, política y social encabezar las mejores propuestas para impulsar el desarrollo agrícola y rural del país.

En el Primer Congreso de la Asociación Nacional de Egresados de Chapingo (ANECh A.C.), dentro de los festejos del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana, se señaló que se requiere de la construcción de propuestas innovadoras para orientar las políticas públicas hacia un nuevo modelo de desarrollo, basado en la consideración de reconocer al agro mexicano como un asunto de seguridad nacional y que se encuentra en estado de emergencia.

Por lo anterior, y ante la grave problemática que existe en el campo mexicano, los agrónomos chapingueros exigimos a los diferentes niveles de gobiernos que apuesten al conocimiento y al nacionalismo, por lo que demandamos se aproveche la gran capacidad, aptitud, conocimiento y experiencia de agrónomos y profesionales afines que cuentan con suficientes propuestas para participar en el desarrollo rural de México y así hacer realidad los deseos de justicia social de millones de campesinos y productores indígenas, que después de 200 años de independencia y a 100 años de la revolución no han logrado satisfacer sus necesidades de alimentación, empleo y seguridad social.

No es posible seguir desoyendo a los auténticos protagonistas del medio rural y desperdiciar la capacidad y experiencia que existe en México para plantear sus propias soluciones en tiempos de crisis como los que actualmente vivimos, ni es aceptable seguir siendo testigos mudos de la debacle en el medio rural.

Existe una falta de respeto, por parte de las instituciones, al perfil de muchos servidores públicos del sector, así como de prestadores de los servicios profesionales, en donde hoy convergen los más disímiles tipos de profesionales que no tienen ninguna relación ni conocimiento sobre la temática que pretenden difundir.

Como contribución a la construcción de un nuevo modelo de desarrollo, los egresados y egresadas de Chapingo hacen de su conocimiento las siguientes propuestas:

1. Establecer un nuevo pacto social en el campo mexicano.
2. Revalorar al campo mexicano en función de su contribución económica, social, cultural y ambiental a la sociedad mexicana.
3. Declarar al campo mexicano como un asunto de seguridad nacional y en estado de emergencia en tanto prevalezcan las condiciones críticas actuales.
4. Establecer políticas claras, definidas y suficientes que estimulen la producción agropecuaria, forestal y acuícola
5. Integrar todas las políticas públicas para el sector en una sola secretaría garantizando la aplicación focalizada de los recursos públicos, evitando así la enorme "tramitología" y la duplicidad de funciones que existe entre la gran cantidad de dependencias que actualmente participan en la orientación del programa especial concurrente.
6. Que el congreso de la unión apruebe presupuestos multianuales con vigencia mayor al periodo presidencial, para permitir políticas de largo plazo que orienten la planeación de la inversión social y privada.
7. Estipular niveles de protección, subsidios y estímulos que permitan a los productores de México enfrentar la apertura comercial.
8. Establecer esquemas de desarrollo regional con políticas públicas específicas a sus condiciones particulares, y diferenciarlas para los tres tipos de productores: de autoconsumo, en transición y comerciales.
9. Incrementar con carácter de urgente el presupuesto para la investigación, desarrollo tecnológico, capacitación, enseñanza, divulgación y transferencia de tecnología en el sector rural
10. Adecuar el marco jurídico, particularmente en lo siguiente:
 - a. La ley de desarrollo rural sustentable del artículo 27 constitucional para crear un apartado reglamentario, determinando quienes deben participar en la investigación capacitación y asistencia técnica del sector, para poder satisfacer las demandas sentidas por los productores
 - b. La ley de organización de productores, orientándola hacia esquemas de sistema-producto, especie-producto, por áreas de riego o temporal, de agricultura tradicional o comercial y así sucesivamente.
 - c. Reactivar la ley general de crédito y darle su sentido de insumo para el desarrollo productivo.

Responsable de la publicación: Ing. F. Alberto Llerena Villalpando, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la ANECh A.C.